

Me desempeñé como Directora de la Escuela de Derecho de la Universidad APEC. 1985-1990.	Dependencia del Decanato de Humanidades
Facilitadora de los Cursos de Inducción para nuevos legisladores. 1994, 1998, 2002.	PUCMM- Congreso Nacional

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

Colaboración en los informes de los últimos 3 procesos electorales celebrados en el país, donde se abordan todos los tópicos relativos, incluyendo los legales. Estas publicaciones las realiza la organización cívica en la que vengo trabajando en los últimos 10 años.

Asimismo, he publicado trabajos sobre el Status Jurídico de las Personas hijas de Extranjeros Indocumentados en la República Dominicana. Publicada en la Revista de Stony Brook University, New York, en la revista del mes de junio de 2019. Asimismo, publiqué La Globalización Neoliberal y las Migraciones. Modelo hispano-dominicano. Revista OS Observatorio Social. Migración e Integración Social, No.24, octubre 2009, Buenos Aires.

He trabajado y publicado en materia de derechos humanos y publicado artículos relativos al tema del Defensor del Pueblo, en materia de violencia de género, Congreso, Justicia y Migración en distintos medios de prensa escrita.

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

Beca del Programa de la UASD- Universidad del País Vasco, para cursar el doctorado, en Sociedad Democrática Estado y Derecho. Santo Domingo-San Sebastián. Terminé en 2008, con la presentación de la tesis doctoral.

Beca de la AECI (Cooperación Española), para estudiar el Master en DDHH. Universidad Alcalá de Henares, 2005.

Beca del Gobierno dominicano para realizar el Magister en Administración Pública. UCMM recinto Santo Domingo, 1981-1983.

Beca del Instituto de Administración Pública (INAP) de España, para el Curso Superior de Administración Pública, Alcalá de Henares- Madrid, 1984.

Beca del Instituto Latinoamericano de la Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD) para realizar 4 módulos sobre Capacitación de Recursos Humanos de los Poderes Judiciales. San José, Costa Rica, diferentes fechas entre 1988-1991. Así como para un curso de Control de la Delincuencia de Cuello Blanco, en octubre 1984.

Beca del Comisionado Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia. Diplomado en Sensibilización en el Sistema Procesal Penal. 2007.

Beca para curso Formación en Tutoría Virtual. Escuela Nacional de la Judicatura, Santo Domingo, Distrito Nacional, 2010.

Beca del Mescyt para el curso de Inglés por Inmersión, en 2017-2018.

Recibí una beca Fulbright de USIS, que no pude aprovechar porque mi hija mayor era muy pequeña 1987.

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

Pertenecí al grupo de profesores que imparten las entrevistas y exámenes para optar por ser Jueces de Paz en representación de la Facultad- Suprema Corte de Justicia; **Actividad ad honorem.**

Miembro de la organización cívica no partidista, **Participación Ciudadana** desde 2012 hasta la actualidad, de la que he sido dos veces Coordinadora General en los años 2014-2015 y 2020-2021. En la actualidad soy miembro del Consejo Nacional y de las Comisiones de Análisis Político y de Ética. **Actividad ad honorem. Actual.**

Voluntaria del Instituto de Género y Familia de la UASD. **Actividad ad honorem. Actual**

Miembro de la Comisión de Acompañamiento a la Junta Central Electoral, designada por el CES, 2020. **Actividad ad honorem.**

Miembro representante del sector social en el Consejo Económico y Social(CES), 2014-2015 y 2020-2021. **Actividad ad honorem.**

Presidenta de la Junta de Vecinos de la Plaza Kury. Ave. Sarasota 36, Bella Vista, Ciudad, 2012-2013. **Actividad ad honorem**

Miembro de la Comisión de Redacción y Estilo de la Constitución de la República, 1994.

Declarada Profesora del Año 2016, otorgado por el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), junio de 2016.

Declarada Investigadora del Año 2019, otorgado por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, UASD, en noviembre de 2019.

Declarada Visitante Distinguida del estado de Arkansas, Estados Unidos, por el Gobernador Bill Clinton. Mayo 1991.

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. *Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.*

- Miembro de la Federación Iberoamericana de Antiguos Alumnos del INAP de España. Organización académica que persigue mantener en contacto y actualizadas las administraciones públicas iberoamericanas. Sede Instituto Nacional de Administración Pública de España. Reuniones anuales para discutir temas académicos. Un año en América Latina y otro año en España. Participo como ponente en los congresos anuales.

5.17 En la tabla que encontrará a continuación asigne el porcentaje de tiempo aproximado que en su carrera usted le ha dedicado al ejercicio de las siguientes materias:

Materia	% Litigio/Advo. (tribunales)	% Despacho (consulta en oficina)
<i>Civil</i>	45%	50%
<i>Comercial</i>	5%	2%
<i>Penal</i>	1%	1%
<i>Laboral</i>	2%	2%
<i>Tributario</i>	1%	0%
<i>Inmobiliario</i>	20%	10%
<i>Corporativo</i>	5%	2%
<i>Familia</i>	8%	10%
<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>	4%	4%
<i>Medioambiente</i>	0%	0%
<i>Propiedad intelectual</i>	0%	0%
<i>Bancario</i>	0%	0%
<i>Regulación</i>	0%	0%
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>	2%	1%
<i>Administrativo</i>	3%	10%
<i>Constitucional</i>	1%	1%
<i>Otra(s): R. Amparo</i>	1%	1%
TOTAL	100%	100%

En los tribunales asuntos litigiosos y administrativos, indistintamente. Los porcentajes son aproximados, pues no poseo estadísticas exactas.

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	5%
<i>Primera Instancia</i>	55%
<i>Cortes de Apelación</i>	25%
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	15%
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)

Parte 6 | Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar</i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen</p>	<p>Debo informar que soy jubilada del Estado por todo el tiempo desempeñado como</p>

de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)	servidora pública. Igualmente, pertenezco a la carrera docente de la FCJP de la UASD.
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>>	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detalla >>>	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? <i>detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento</i>	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado?	

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

-Vivo en un apartamento desde hace 7 ½ años y pretendemos mudarnos cuando se consiga un apartamento apropiado a nuestras necesidades. Donde vivimos actualmente hay mucho ruido de la calle y necesitamos un lugar más tranquilo para vivir con familia.

-Las informaciones sobre mi patrimonio inmobiliario son las que la ha valorado la DGII en el Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI).

-El efectivo en dólares es la suma de los diferentes productos bancarios que poseo.

-Mi esposo, el Ing. Miguel Ángel Sánchez Pichardo, posee una pequeña compañía constructora de la que no soy accionista, que se llama Constructora e Inmobiliaria VIPISA, SRL, a través de la cual construye pequeñas obras.

-Puede que mi nombre aparezca relacionado con otros productos bancarios, que son propiedad de Participación Ciudadana, organización cívica que he coordinado y a cuyo Consejo Pertenezco, por lo que tengo firmas en cuentas y productos registradas a nombre de dicha organización.

De ser electa como jueza del Tribunal Superior Electoral, pediría mi jubilación de la UASD.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí

proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s):
Sonia Argentina Díaz Inoa

Firma: *Sonia Argentina Díaz Inoa*
Fecha: Miércoles 15 de junio de 2021.

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. * ✓
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). * ✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). * ✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). * ✓
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. * ✓
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. * ✓
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. ✓
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;

- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.

Santo Domingo, Distrito Nacional
11 de junio del año 2021

Excelentísimo señor
Licenciado Luis Abinader Corona
Presidente y demás miembros del Consejo Nacional de la Magistratura
Ciudad.

Distinguidos señores

En atención al reciente llamado público realizado por ese honorable Consejo Nacional de la Magistratura, para postular candidatos a ocupar puestos de jueces y suplentes del Tribunal Superior Electoral, nos permitimos presentar a la Doctora **SONIA ARGENTINA DÍAZ INOA**, cédula de identidad y electoral 001-0068274-9, abogada de dilatada carrera tanto en el ámbito de la administración del Estado, como en el ejercicio de la profesión de abogada. Asimismo, la Dra. Díaz Inoa ha agotado una larga carrera como docente universitaria, investigadora de fenómenos sociales y como reconocida activista cívica.

En el Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (CODUE), estamos convencidos de que personas como la Dra. Sonia Díaz, de sólida formación ética, profesional y humana y de experiencia de trabajo en los tres Poderes del Estado, son los que deben ocupar los puestos públicos importantes, como en el caso que nos ocupa de la administración de la justicia electoral. Por lo que pedimos que sea tomada en consideración para formar parte de este órgano y así mantener el estado democrático y de derecho en la República Dominicana.

Pedimos, además, que Dios ilumine los honorables consejeros en la escogencia de hombres y mujeres que con sus decisiones engrandezcan la patria de Duarte, Sánchez y Mella.

Que el Señor bendiga los señores Consejeros,



RVDO. FELICIANO LACEN
Presidente





Santo Domingo, Distrito Nacional
15 de junio del año 2021

Exceientísimo señor
Licenciado Luis Abinader Corona
Presidente y demás miembros del Consejo Nacional de la Magistratura
Ciudad.

Plácenos dirigirnos a los honorables miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, con ocasión de presentarles a la Doctora Sonia Argentina Díaz Inoa, para optar por una plaza de jueza en el Tribunal Superior Electoral, alta corte que en estos momentos será renovada. La Dra. Díaz Inoa es una jurista de larga trayectoria tanto en la administración pública, como en el ejercicio de la profesión de abogada y de activista cívica.

Para el Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF), es de mucha importancia auspiciar a la profesora e investigadora de los fenómenos sociales, profesora Sonia Díaz, no solo por sus condiciones profesionales y académicas, sino por su sólida formación ética y humana, con experiencia de trabajo en los tres Poderes del Estado dominicano. Nos atrevemos a afirmar que personas con esas cualificaciones son los que deben ocupar los altos puestos públicos del país, máxime cuando se trate de la administración de la justicia electoral, como es el caso.

Con respeto y estima les saludamos, muy atentamente,

Syra Taveras Pineda
Directora





05-08916639-1



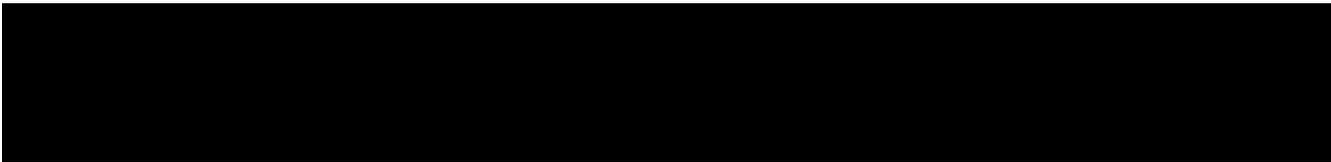
REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO
 (Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

No. Evento
 900-01-2010-01-07299174
 Mun. O.C. Año Reg. No.

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 3RA. CIRCUNSCRIPCION, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, registrado el Veintiseis del mes de Octubre del año Mil Novecientos Cincuenta y Cinco (26/10/1955), se encuentra inscrito en el Libro No. 00135 de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN OPORTUNA**, Folio No. 0082, Acta No. 001482, Año 1955, el registro perteneciente a:

**** SONIA ARGENTINA ****

De sexo FEMENINO, nacida en Santiago de Los Caballeros el día Trece del mes de Agosto del año Mil Novecientos Cincuenta y Cinco (13/08/1955).



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
 República Dominicana, hoy día CINCO (5) del mes de MAYO
 del año DOS MIL DIECISIETE (2017)

Miriam Teresa Suárez Contreras

MIRIAM TERESA SUÁREZ CONTRERAS
 DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL



00064-4626066010



2017-424-0064690



[Handwritten signature]

Esta firma ha sido certificada por la Oficina Central del Estado Civil

<http://legalizaciones.jce.gob.do>



05089166391



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de SONIA ARGENTINA DIAZ INOA DE SANCHEZ, Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0068274-9, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día catorce (14) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-1202-6721515-8

CÓDIGO CAS

91977721467092

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



MINISTERIO PÚBLICO

<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?2EB3-X0JD-6I50-RLM6-E8YZ-TUCV>



2EB3-X0JD-6I50-RLM6-E8YZ-TUCV





075327

República Dominicana
Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

NUMERO: 56236-05

HACEMOS CONSTAR QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA CERTIFICACION DE GRADO DE LA CARRERA DE DERECHO, ANEXA.

EXPEDIDO A FAVOR DE SONIA ARGENTINA DIAZ INOA CORRESPONDE A LIC. AMPARO FERNANDEZ DE MEJIA, DIRECTORA DE REGISTRO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA (PUCMM), Y ES LA MISMA QUE DICHA PERSONA ACOSTUMBRA USAR EN ESTA CLASE DE DOCUMENTOS.



SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, LOS VEINTE Y NUEVE (29) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES (2003).



adheridos

LIC. LUIS ANTONIO JAZMIN G.
Director de Documentos Académicos
de la Seescyt TMC

NOTA: Esta Certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido.

(Este documento será válido si presenta los sellos de la Institución)

788



REPUBLICA DOMINICANA
 SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES
 CERTIFICO que la firma que aparece al pie de este documento
 es la del Sr. José Ant. Lorenza
Dir. de Doc. Académicos que es
 la misma que acostumbra a usar en todos sus actos y a la cual se
 debe entera fe y crédito.
 Sto. Dgo., R.D. 25-10-2005
 LEG. Nº 0062 LIBRO 723



0207853

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
 Y DE COOPERACION
LEGALIZACIONES
 Visto Bueno para legalizar la firma que
 antecede por ser, al parecer, auténtica
 sin entrar en el contenido del documento
 ni ulterior destino que pueda dársele.
 Madrid, 17 NOV 2005
 P. EL SECRETARIO,

 José Antonio Lorenzo Sánchez
 Jefe de Negociado

Manuel Ramon Polanco
 ENCARGADO
 DIVISION DE LEGALIZACIONES
 DEL DEPARTAMENTO CONSULAR

Consulado General de España
 Santo Domingo (R. Dominicana)
 -LEGALIZACIONES-
 Número: 32217
 Visto bueno para legalizar la firma de la
 Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
 por ser, al parecer, auténtica, sin entrar en el
 contenido del documento ni ulterior destino que
 pueda dársele.
 Santo Domingo, a 27 OCT 2005

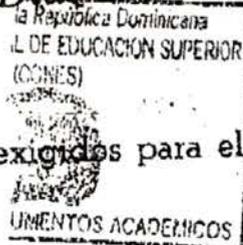
 Antonio Bauzá
 Canciller

UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA
DIRECCION DEL REGISTRO
Calle María Fiel del Original

Sonia Argentina Díaz Inoa



ha cumplido todos los requisitos exigidos para el Grado de

LICENCIADA EN DERECHO

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día diecisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho.

El Rector



115811

Presidencia de la República Dominicana
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
(CONES)

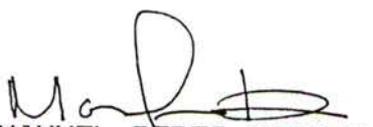
NUMERO: 46275/99

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES)

HACE CONSTAR QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA COPIA DEL TITULO ANEXO DE
MAGISTER EN ADMINISTRACION PUBLICA, REGISTRADO BAJO EL No.
31 FOLIO 2 DEL LIBRO *Presidencia de la* **CONSEJO NACIONAL** PEDIDO A FAVOR DE SONIA
ARGENTINA DIAZ INOA CORRESPONDE A LIC. AMPARO FERNANDEZ DE MEJIA,
DIRECTORA DE REGISTRO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE
Y MAESTRA (PUCMM), Y ES LA MISMA QUE DICHA PERSONA ACOSTUMBRA USAR
EN ESTA CLASE DE DOCUMENTOS.

EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, EN SANTO
DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA
DOMINICANA, A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL
AÑO DOS MIL (2000).

Sellos de R.I. adheridos
\$ 2.00/\$ 0.25


LIC. MANUEL PEREZ MIRABAL
Director Departamento de Documentos
Academicos del Consejo Nacional
de Educación Superior (CONES) *et*

NOTA: Esta Certificación será válida, siempre y cuando no
sufra borraduras ni alteraciones en su contenido.

Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura • Centro de los Héroes (La Feria) Santo Domingo, R. D.
Tels.: 533-3381 / 533-3431 / 533-3170 / 533-3885 / 533-3994 • Fax: 535-4694



REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICADO: que la firma que aparece al pie de este documento
es la del Sr. Manuel Pérez Mirabal
Director DEPTO. DOCUMENTACIONES y que es
la misma que acostumbra a usar en todos sus actos y a la cual se
debe entera fe y crédito.

Sto. Ego., R.D. 17/2/2000

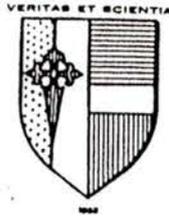
LEG.No. 8827 LIBRO 35

Francisco N. Martinez

FRANCISCO N. MARTINEZ
CONSEJERO, ENCARGADO
SECCION DE LEGALIZACIONES
DEL DEPARTAMENTO CONSULAR



UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Sonia Argentina Díaz Inoa



ha cumplido todos los requisitos exigidos para el Grado de

MAGISTER EN ADMINISTRACION PUBLICA

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres.

El Rector

Yo, Amparo Fernández de Mejía, M. S., Directora del Departamento de Registro de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Recinto Santo Tomás de Aquino.

Doy fe de que este documento es copia fiel y reducida del original.

Dado en Santo Domingo, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve (1999).

Amparo Fernández de Mejía
Lic. Amparo Fernández de Mejía

Sellos de R. I.



No. 1385954
Valor
RD\$ 0.50



No. 8116968
Valor
RD\$ 0.25



REVISADO 26 ENE 2000
46275 *AM*

CERTIFICO que el presente título corresponde a SONIA ARGENTINA DIAZ INOA -----

de quien figuran en el mismo los dos nombres principales con los cuales se identifica normalmente (Resolución del Consejo Superior de fecha 31 de mayo de 1968)

Registrado bajo el No. 31 Folio 2 Libro 1 del Registro de Títulos de la Universidad.





Dña. CARMEN GONZALEZ MURUA,
Vicerrectora de Ordenación Académica
de la Universidad del País Vasco/Euskal
Herriko Unibertsitatea,

CARMEN GONZALEZ MURUA andrea,
Euskal Herriko Unibertsitateko
Akademia Antolakuntzako
errektoreordea,

CERTIFICO QUE:

ONDOKOA ZIURTATZEN DUT :

Dña. SONIA ARGENTINA DIAZ INOA andreak

Nacida el día 13 de Agosto de 1955,
en Santiago (República Dominicana) ,
de nacionalidad dominicana y con
pasaporte N° 00341402 ha hecho constar
su suficiencia en esta
Universidad el día 29-07-2008 con la
calificación de Sobresaliente (Cum
Laude) y ha pagado el 25-05-2009 los
derechos de expedición del título
universitario oficial de :

1955ko Abuztuaren 13(e)an
Santiago (Dominikar Errepublik jaioak,
dominikar nazionalitatea daukanak
eta 00341402 pasaporte zenbakia,
bere gaitasuna azaldu duela
Unibertsitate honetan 2008-07-29an ,
bikain (Cum laude)
kalifikazioa lortuz, eta ondoko
unibertsitate-titulu ofiziala emana
izan dakion eskubideak ordaindu
dituela 2009-05-25(e)an:

DOCTORA POR LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEKO DOKTOREA

Y para que surta los mismos efectos
del título, con carácter provisional
hasta que éste se edite, expido la
presente certificación, a solicitud
de la persona interesada, en
Leioa, a 25 de Mayo de 2009

Eta tituluaren ondorio berberak izan
ditzan, behin-behineko izaeraz hura eman
arte, ziurtagiri hau egin dut,
interesatuak hala eskatuta,
Leioan, 2009(e)ko Maiatzaren 25(e)an

LA VICERRECTORA DE ORDENACION
ACADEMICA
AKADEMIA ANTOLAKUNTZAKO
ERREKTOREORDEA

LA JEFA DE LA SECCION DE MASTER Y DOCTORADO
MASTER ETA DOKTOREGOKO ATALEKO BURUA


do/Sin.: Ana Regidor Junquera

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea
Dokumentu hau jatorrizkoaren KOPIA EGIAZTATUA da
El presente documento es COPIA AUTENTICA del original
Leioa, 26 de mayo de 2009
DOKTOREGO BULEGOA/NEGOCIADO DE DOCTORADO

M^e José Maestu
M^e JOSE MAESTU LOPEZ



Juan Carlos I, Rey de España

eta beronen izenean y en su nombre el

*Euskal Herriko Unibertsitatearen
Errektoreak*

*Rector de la Universidad
del País Vasco*

eman ta zabal zazu



UPV EHU

*Indarrean dagoen legeriak aurrikusiriko
xedapen eta baldintzen arabera,*

Considerando que, conforme a las disposiciones
y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

SONIA ARGENTINA DIAZ INOA

*Aipaturiko ikasleak, 1955.eko abuztuaren 13an Santiagon
(Dominikar Errepublikan) jaioak, dominikar nazionalitatekoak,
Doktorego-ikasketak gainditu ditu,
Konstituzio eta Administrazio-Zuzenbidea Sailean,
Gizarte demokratikoa, estatua
eta zuzenbidea programaren barruan,
Espainiako bigarren zikloko tituluekin homologaturik ez dauden
atzerriko tituluak dituztenek legearen arabera bete
behar dituzten baldintzak beteta,
eta unibertsitate honetan,
2008.eko uztailaren 29an,
Bikain "Cum Laude" halifikazioaz, bere gaitasuna
erakutsi du. Horrexegatik, titulu hau ematen zaio*

nacida el día 13 de agosto de 1955 en Santiago (República Dominicana),
de nacionalidad dominicana,
ha superado los estudios de Doctorado en el Departamento de
Derecho Constitucional y Administrativo,
dentro del programa Sociedad democrática,
estado y derecho,
en las condiciones establecidas por la legislación
vigente para los poseedores de títulos extranjeros
no homologados a un título español de segundo ciclo,
y ha hecho constar su suficiencia en esta Universidad
el día 29 de julio de 2008, con la calificación de
Sobresaliente "Cum Laude",
expide el presente título de

Euskal Herriko Unibertsitateko doktorea

Doctora por la Universidad del País Vasco

*Tituluak lurralde nazional osoan du balioa, eta indarrean
dauden xedapenek berari esleituriko eskubideez
gozatzeko ahalmena ematen dio interesatuari.*

con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, que faculta
a la interesada para disfrutar los derechos que a este título otorgan
las disposiciones vigentes.

Leioan, 2009.eko maiatzaren 25ean emana.

Dado en Leioa, a 25 de mayo de 2009.

*Interesatua,
La Interesada,*

*Errektorea,
Rector*

*Titulu-Negozialekuaeren Burua,
La Jefa del Negociado de Títulos,*

Joseba Iñaki Goirizelaia Ordorika

Isabel Larrauri Amezaga

2-AA-765310

Registro Nacional de Títulos | Código de CENTRO | Registro Universitario de Títulos

2010/183562

200820234



Certificación de Antigüedad

DATOS

Código **92-00-62**
 Docente: **SONIA A. DIAZ INOA**
 Fecha Nacimiento: 13/08/1956
 Fecha de Ingreso: 07/01/1992
 Cédula de Identidad: 001-0068274-9
 Nacionalidad: Dominicana.

ASUNTO

Hacemos constar que la persona cuyos datos aparecen al inicio de este documento es miembro del Personal Académico de nuestra Universidad. El historial de su permanencia en la institución es el siguiente:

AC-92-449 17-06-92	NOMBRADA PROFESOR PROVISIONAL EN LA ESC. DE DERECHO PARA LA CATEDRA PRACTICA Y SERV. JURIDICO (DER-AG). EFECTIVO 07-01-92
RCT 926 17-02-92	NOMBRADA PROFESOR PROVISIONAL EN LA ESC. DE DERECHO PARA LA CATEDRA DERECHO PENAL (DER-333-AC) FAC. CS. JURIDICAS Y POLITICAS EFECTIVO 07-01-92
CAA-687 10-08-99	DESIGNADA COORDINADORA OFICINA PLANIFICACION SECTORIAL, FAC. CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS EFECTIVO 30-06-99
CAA-562-97 25-11-97 25-11-98	DESIGNADA ASISTENTE DE OPLASE PARA EL AREA DE INVESTIGACION EN LA FAC. CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS EFECTIVO 03-11-97
SEMESTRE 2004-1	CATEGORIA PROFESOR ADSCRITO CATEDRA DER-AC.
SEMESTRE 2006-1	CATEGORIA PROFESOR ADJUNTO CATEDRA DER-AC.
CEE-010-2007 20-03-07	ELECTA COORDINADORA CATEDRA DERECHO PENAL TRIENIO 2005-2008

DIRHA 2021
 14:54:36

Marcia Y. Andújar

Directora



Certificación de Antigüedad

DATOS

Código **92-00-62**
Docente: **SONIA A. DIAZ**
Fecha Nacimiento: 13/08/1956
Fecha de Ingreso: 07/01/1992
Cédula de Identidad: 001-0068274-9
Nacionalidad: Dominicana.

ASUNTO

Hacemos constar que la persona cuyos datos aparecen al inicio de este documento es miembro del Personal Académico de nuestra Universidad. El historial de su permanencia en la institución es el siguiente:

PERIODO 2008-2011 REELECTA COORDINADORA CATEDRA DERECHO PENAL MED. CAD-8568 D/F 29/07/2011.

OFICIO 1812 d/f 08/09/2010 del Sr. Rector DESIGNADA DIRECTORA DE POSTGRADO DE LA UASD, EFECTIVO 08/09/2010.

CAD-8568 d/f 29/07/2011 DESIGNADA COORDINADORA DE LA FACULTAD CS. JURIDICAS Y POLITICAS.

VIPG-417 d/f 04/08/2012 APROBACION CONTRATACION COMO INVESTIGADORA A MEDIO TIEMPO ESC. DERECHO.

OFICIO 0762 d/f 28/04/2015 INVESTIGADORA CON DOCENCIA.

CATEGORIA ACTUAL ES PROF. TITULAR

DIRHA 2021
14:54:36

Marcia Y. Andújar

Directora



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

CARD 2021)

CERTIFICACION

La Suscrita, Licda. **María Cristina Hernández Sánchez**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad no. **045-0004154-8**, con domicilio en esta ciudad, en su condición de **Secretaria de Actas y Correspondencia del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)**, Corporación de Derecho Público Interno, al tenor de lo establecido en Ley No. 3-19, con su asiento social principal en la calle Isabel la Católica No. 60, Esq. Conde Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; **CERTIFICA Y DA FE**, que: la **DRA. SONIA ARGENTINA DIAZ INOA**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. **001-0068274-9**, es miembro activa de esta institución, inscrita mediante matrícula No. **3444-225**, de fecha diecisiete (17) del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), facultada para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el Decreto No. **3444-225**, de fecha veinte (20) del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho (1978).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Licda. **María Cristina Hernández Sánchez**
Sec. Actas Corresp. Y Archivo



República Dominicana
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

AT-J

SANTO DOMINGO, D.N.,

7326

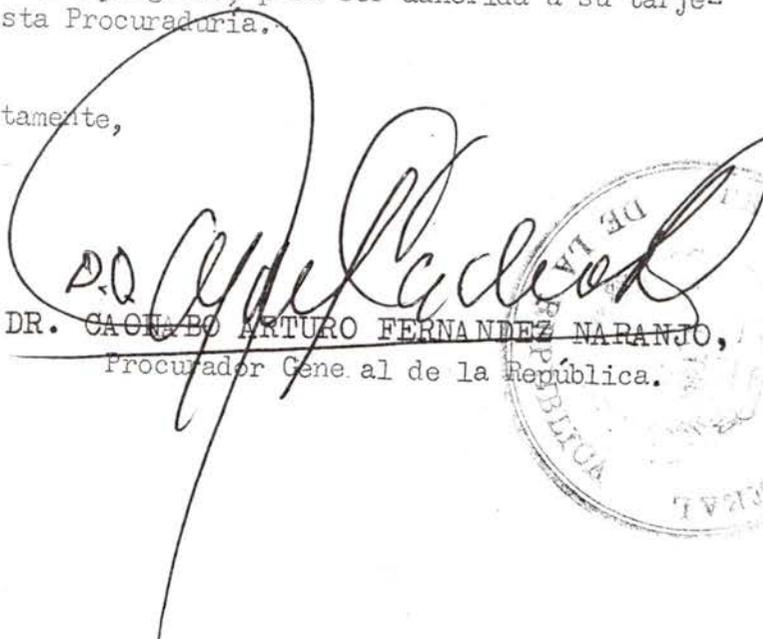
27 SET. 1978

Señor
SONIA ARGENTINA DIAZ INOA,
Ciudad.

Para su conocimiento y fines que puedan interesarle, plácenos comunicarle que el Honorable Señor Presidente de la República, por Decreto No. 225, de fecha 20 de Septiembre de 1978, le ha concedido el exequátur que lo autoriza para que, de acuerdo con las leyes y reglamentos correspondientes, usted pueda ejercer la profesión de Abogado en todo el territorio de la República.

Cúmplenos asimismo encarecerle el envío a este Despacho, lo antes posible, de una fotografía tamaño 2x2 pulgadas, para ser adherida a su tarjeta de registro depositada en esta Procuraduría.

Muy atentamente,


DR. CAETANO ARTURO FERNANDEZ NARANJO,
Procurador Gene. al de la República.



MALM
JARU/lmh.



REPUBLICA DOMINICANA

COLECCION

DE

LEYES, RESOLUCIONES, DECRETOS Y REGLAMENTOS

DE LOS

Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República
de Enero a Diciembre del año

1978

TOMO II

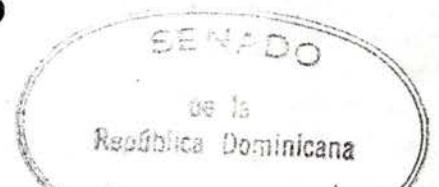
Poder Ejecutivo

Del No. 3224 al No. 3563

Del No. 1 al No. 519

EDICION OFICIAL

1979



Art. 1o.— El Vicealmirante Ramón Emilio Jiménez hijo, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda nombrado Representante Plenipotenciario de la República ante la Reunión del Organo de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, que se celebrará en Washington, D. C., Estados Unidos de América, a partir del día 21 de septiembre del presente año.

Artículo 2o.— El Dr. Pedro Padilla Tonos, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda nombrado Consejero del Representante Plenipotenciario de la República ante la Reunión del Organo de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Artículo 3o.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.225, que otorga exequátur para ejercer sus respectivas profesiones a varios profesionales.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 225

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1948, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 146, sobre Pasantía de Médicos recién graduados, de fecha 11 de mayo de 1967;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927; y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 16 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

MEDICO:

Mayra María Virginia García H., Víctor Ventura Javier, Manuel Emilio Mateo Veriguete, Josefa Emilia Abad Jaime, Gloria Gertrudis Abréu Rosario, Domingo Ramón Ramírez Rodríguez, José Martín Rodríguez Abréu, Francisco Javier Tinaut Ranera, Mayra Natalia Encarnación Richardson Urbáez, Juan José Emiliano Zaiter, Irma Mercedes Heredia Corporán, María Altagracia Peña Jiménez, Irma María García Díaz, Rosario Antonia García Sánchez, Carlos Juan Ramón Peña Portorreal, Aureado Ortega Mármol, Ana María Martínez del Rosario, Cesiah Inés Núñez Carela, Sarah Sterling Vásquez, Juana Méndez Caro, Mercedes Cresencia Liranzo Varona, Ramón Rafael Barrera Castillo, Celeste Wilfrida Avelino, Angel Eugenio Michel Terrero.

TECNOLOGO MEDICO:

Felicia Antonia Quezada Bernabé, María Virgen Reynoso de León, Marianela Altagracia Mojica Peña, Nurys Mercedes Gerónimo Berroa, Fanny Mercedes López Tejada, Laura Mercedes Cuevas Encarnación, Mary Rosa Asunción Almánzar Santos, Rafaela Florimón Brito, Lourdes Costo Martínez, Zaira Inés Altagracia Concepción Tió, Gertrudis Hiraldo Beco.

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 16 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

MEDICO:

Mayra María Virginia García H., Víctor Ventura Javier, Manuel Emilio Mateo Veriguete, Josefa Emilia Abad Jaime, Gloria Gertrudis Abréu Rosario, Domingo Ramón Ramírez Rodríguez, José Martín Rodríguez Abréu, Francisco Javier Tinaut Ranera, Mayra Natalia Encarnación Richardson Urbáez, Juan José Emiliano Zaiter, Irma Mercedes Heredia Corporán, María Altagracia Peña Jiménez, Irma María García Díaz, Rosario Antonia García Sánchez, Carlos Juan Ramón Peña Portorreal, Aureado Ortega Mármol, Ana María Martínez del Rosario, Cesiah Inés Núñez Carela, Sarah Sterling Vásquez, Juana Méndez Caro, Mercedes Cresencia Liranzo Varona, Ramón Rafael Barrera Castillo, Celeste Wilfrida Avelino, Angel Eugenio Michel

Presi MEDICO:

NUMERO 224 Quezada Bernabé, María Virgen Reynoso de gracia Mojica Peña, Nurys Mercedes Geró

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente
López Tejada, Laura Mercedes
Rosa Asunción Almánzar Santos, Ra-
Lourdes Costo Martínez, Zaira Inés
Dó Gertrudis Hidalgo Posa

LICENCIADAS EN FARMACIA:

María Virgen Hernández Pérez, Juana Antonia de la Altagracia Pimentel Mejía.

LICENCIADOS EN QUIMICA:

Altagracia Bienvenida Castillo Sterling, Gladys Méndez Litche, Ana Leonor Ramona Cross Cardoza, Ramón Florentino Ozoria Domínguez.

ABOGADO:

Aquino Guzmán Pérez, Sonia Argentina Díaz Inoa, Domingo Antonio Gil.

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

Agueda Jocelyn Gross Avilés de Rufz.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

María Altagracia Castillo Taveras, Baldomero Emilio Quezada Canela, José Pericles Ng Arias, Rafaela Altagracia Sánchez, Josefina Sanfana Manzueta, Edy Mercedes Rodríguez, Manuela Antonia de los Santos Pérez.

Art. 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y de Finanzas, y a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.



Santo Domingo de Guzmán, D. N.
14 de junio 2021.

CERTIFICACIÓN

Por este medio nos place presentarles a la cliente SONIA ARGENTINA DIAZ INOA, portador de la Cedula de identidad y electoral No. 001-0068274-9, quien es cliente de esta institución bancaria desde el 22 de enero del 1997, a través de los siguientes productos:

Producto	Numero	Fecha de creación	Estatus	Balance a la fecha
CTA.AHORROS PERSONALES US\$	0104717-003-2	09/05/2005	Activa	US\$ 14,610.00
CTA.CTE. PREMIUM PERSONAL RD\$	0143793-001-1	22/01/1997	Activa	RD\$ 1,024,223.40
CERTIFICADO FINANCIERO US\$	1577741	26/12/2019	Vigente	US\$ 150,013.54

La presente información se expide a requerimiento de la parte interesada y para los fines que puedan resultar de utilidad a nuestro apreciado cliente.

Atentamente,

Ronald Navarro
Ejecutivo de Negocios Elite
Sucursal Bella Vista Kury



Santo Domingo, D. N.
15 de Junio del 2021

TORRE-240-2928

Señora
Sonia Argentina Diaz Inoa
001-0068274-9
Ciudad

Distinguida señora:

Atendiendo a su requerimiento, le certificamos que posee en nuestra Institución Bancaria los productos que detallamos a continuación:

Producto	Fecha de Apertura	Número	Moneda	Balance Disponible al 15/06/2021	Estado
Cuenta de Ahorros	11/02/1999	0101008140	Pesos	RD\$339,037.71	Activa
Cuenta de Ahorros	04/08/2017	2460254432	Pesos	RD\$379,247.42	Activa

Ofrecemos estas informaciones a condición de mantener la confidencialidad de las mismas, agradeciendo las atenciones que puedan brindar a nuestros distinguidos clientes.

Atentamente,



banreservas OFICINA TORRE
2401
Oficial Administrativo

Raul Taveras
Oficial Administrativo
Torre Banreservas
SH



11 de Junio del 2021
Ciudad de Panamá

Señores:
A quien pueda interesar
Ciudad de Panamá

Por medio de la presente certificamos que la Sra. **Sonia Argentina Diaz Inoa**, titular de la cedula de identidad **No. 001-010068274-9**, posee una Cuenta de Corretaje en Alpha Securities Inc., bajo el **No. 0000196**, desde el día 18 de Febrero del 2019 hasta la fecha, teniendo con nosotros las siguientes inversiones:

Emisor	BANCO BANRESERVAS
Emisión	BANRESERVAS 7% 01 FEB 2023
Código ISIN	USP10475AA22
Fecha de inversión	2019
Fecha de vencimiento	2023
Valor facial	USD 193,000.00
Valor de mercado	USD 203,145.43

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines de lugar.
Quedamos a su disposición ante cualquier inquietud.

Se despide atentamente,

Alpha Securities Inc.

Keyla Scarpetta
Ejecutivo Principal



📍 Avda. Balboa y calle Aquilino de la Guardia, Edificio PH
BICSA, Piso 29, Ofic. 2911, Bella Vista, Panamá.

📞 (507) 398-3825
✉ info@alpha.com.pa

*Entidad Regulada y Supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV)
Licencia para Operar como Casa de Valores. Resolución SMV-219-2012*

Datos de Recepción: 001-0068274-9/IR1/393520063

Fecha Recepción:
2021/03/30

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-1	
DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS				Periodo	202012
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
RNC/Cédula	00100682749	Nombre(s)	SONIA ARGENTINA DIAZ INOA	Apellido(s)	
Nombre Comercial		Rectificativa	<input type="checkbox"/>	Teléfono	8095335
Correo Electrónico				Tipo Declaración	Normal
II. RENTA NETA IMPONIBLE					
A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)				= A	1.709.289,16
1 BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)				= 1	983.989,16
2 GASTOS NO ADMITIDOS				+ 2	
3 INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)				- 3	65.335,93
4 INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)				= 4	0,00
5 RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3-4)				= 5	918.653,23
6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)				- 6	0,00
7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACION (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)				- 7	0,00
8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES				+ 8	
9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES				+ 9	
10 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)				= 10	918.653,23
III. LIQUIDACION					
11 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica tasa sobre casilla 10)				= 11	155.090,71
12 ANTICIPOS PAGADOS				- 12	
13 RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)				- 13	182.383,62
14 OTROS PAGOS				- 14	
15 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR				- 15	178.048,06
16 DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)				= 16	0,00
17 SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)				= 17	205.340,97
18 MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA				+ 18	0,00
19 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS				+ 19	
20 INTERÉS INDEMNIZATORIO				+ 20	0,00
21 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS				+ 21	
22 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)				= 22	0,00

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

A63BD38CB0746882EBA33498FASAF5ED#



Bielga Espaillet

Datos de Recepción: 001-0068274-9/IRA/393520126

Fecha Recepción: 2021/03/30

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A
	DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 00100682749	Nombre(s) SONIA ARGENTINA DIAZ INOA	Apellido(s)

I. PATRIMONIO

DETALLE DE LOS BIENES	CANTIDAD	MONTO
1 INMUEBLES URBANOS: SOLARES		
2 INMUEBLES URBANOS: MEJORAS		1.00
3 INMUEBLES RURALES: TERRENOS		8,905.493.00
4 MEJORAS, INSTALACIONES CONTENIDAS TERRENOS RURALES		
5 EXISTENCIA DE GANADO VACUNO, PORCINO, AVÍCOLA, ETC.		
6 EXISTENCIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES		
7 CAPITAL INVERTIDO COMO DUEÑO O SOCIO EN NEGOCIOS		
8 ACCIONES QUE POSEEN EN COMPAÑÍAS (Valor nominal)		
9 TÍTULOS, BÓNOS, OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS O EN SU PODER		
10 CRÉDITOS HIPOTECARIOS		
11 VEHÍCULOS MOTOR: AUTOMÓVILES	2.00	1,495.000.00
12 MOBILIARIO DE OFICINA, CONSULTORIO, BUFETES, ETC.		150.000.00
13 MOBILIARIO DE LA CASA		170.000.00
14 DINERO EN CAJA, CUENTAS DE AHORROS Y CORRIENTES		20.100.00
15 NAVES Y OTRAS EMBARCACIONES DE CUALQUIER TIPO		
16 OTROS		
17 TOTAL DE BIENES ACUMULADOS EN EL AÑO (Sumar casillas 1 hasta 16)		10,740.593.00
18 DEUDAS POR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
19 DEUDAS POR PRÉSTAMOS PRENDARIOS		
20 OTRAS DEUDAS		
21 PATRIMONIO NETO DEL AÑO (Casillas 17-18-19-20)		10,740.593.00
II. RETENCIONES		
DETALLES DE RETENCIONES (Anexar certificaciones)		MONTO
22 RETENCIONES EFECTUADAS ENTIDADES ESTATALES (Viene del Formato de Envío 623)		0.00
23 RETENCIONES POR SALARIOS		123.039.23
24 RETENCIONES POR HONORARIOS		59.344.39
25 RETENCIONES POR ALQUILER		
26 RETENCIONES POR INTERESES PERCIBIDOS		
27 OTRAS RETENCIONES		
28 TOTAL DE RETENCIONES (Sumar casillas 22 hasta 27)		182.383.62

0670BA49A2738F77D3FA5676381CEF19\$

Datos de Recepción: 001-0068274-9/IRB/393520323

Fecha Recepción: 2021/03/30

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B
	ESTADO DE RESULTADOS	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 00100682749	Nombre(s) SONIA ARGENTINA DIAZ INOA	Apellido(s)

I. INGRESOS

1 INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES	+		
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES	+		
3 INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	+		
4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+		
5 INGRESOS POR ALQUILERES	+	603,774.06	
6 OTROS INGRESOS	+		
7 DEVOLUCIONES S/VENTAS	-		
8 DESCUENTOS S/VENTAS	-		
9 INGRESOS POR SALARIOS	+	1,105,515.10	
10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+		
11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+		
12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	+		
13 INGRESOS POR DIVIDENDOS	+		
14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13)			1,709,289.16

II. COSTOS

15 INVENTARIO INICIAL	+		
16 COMPRAS LOCALES	+		
17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES)	+		
18 ITBIS LLEVADO AL COSTO	+		
19 INVENTARIO FINAL	-		
20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19)			0.00

III. GASTOS DE PERSONAL

21 SUELDOS Y SALARIOS	+		
22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	+		
23 SEGUROS	+		
24 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	+		
25 APORTE INFOTEP	+		
26 OTROS GASTOS DE PERSONAL	+		
27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26)			0.00

IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS

28 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	+		
29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY No. 392-07)	+		
30 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	+		
31 FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	+		
32 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijos y Móviles)	+		
33 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	+		
34 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS	+		
35 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	+	725,300.00	
36 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35)			725,300.00

V.**37 ARRENDAMIENTOS**

--	--	--	--

VI. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS

38 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+		
39 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos)	+		
40 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos)	+		
41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+		
42 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos)	+		
43 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	+		
44 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	+		
45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44)			0.00

VII. GASTOS DE REPRESENTACION

46 RELACIONES PUBLICAS	+		
47 PUBLICIDAD	+		
48 VIAJES	+		
49 PROMOCIONES	+		
50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	+		
51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50)			0.00

VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS

52 PRIMAS DE SEGUROS	+		
53 PROPORCIÓN ITBIS PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS	+		
54 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	+		
55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54)			0.00

IX. GASTOS FINANCIEROS

56 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	+		
57 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	+		
58 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	+		
59 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	+		
60 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS	+		
61 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS	+		

(.0015)			
62 OTROS GASTOS FINANCIEROS	+		
63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62)		=	0.00
X. GASTOS EXTRAORDINARIOS			
64 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	+		
65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	+		
66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65)		=	0.00
67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-37-45-51-55-63-66)		=	983,989.16

0FB8A31EDF37701678033A6823F2E8D0\$

Datos de Recepción: 001-0068274-9/IR1/386208302

Fecha Recepción:
2020/05/24

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-1	
	DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS			Periodo
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE				
RNC/Cédula	00100682749	Nombre(s)	SONIA ARGENTINA DIAZ INOA	Apellido(s)
Nombre Comercial		Rectificativa	<input type="checkbox"/>	Teléfono
Correo Electrónico				8095335
				Tipo Declaración
				Normal <input checked="" type="checkbox"/>

II. RENTA NETA IMPONIBLE				
A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)				
1 BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)				= A
				1,635,931.92
2 GASTOS NO ADMITIDOS	+ 2			
3 INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)	- 3		64,046.46	
4 INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)	= 4		0.00	
5 RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3-4)				= 5
				726,489.23
6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)	- 6		0.00	
7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)	- 7		0.00	
8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES	+ 8			
9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES	+ 9			
10 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)				= 10
				726,489.23
III. LIQUIDACION				
11 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica tasa sobre casilla 10)				= 11
				114,081.40
12 ANTICIPOS PAGADOS	- 12			
13 RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)	- 13		166,963.32	
14 OTROS PAGOS	- 14			
15 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR	- 15		125,166.14	
16 DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)				= 16
				0.00
17 SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)	= 17		178,048.06	
18 MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA	+ 18	%	sobre la casilla 16.	0.00
19 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS	+ 19			
20 INTERÉS INDEMNIZATORIO	+ 20	%	sobre la casilla 16.	0.00
21 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	+ 21			
22 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)				= 22
				0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

9A85279E7B0302E8014880E114048DF6#



Bielga Espaillat

Datos de Recepción: 001-0068274-9/IRA/386208311

Fecha Recepción: 2020/05/24

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A
	DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 00100682749	Nombre(s) SONIA ARGENTINA DIAZ INOA	Apellido(s)

I. PATRIMONIO

DETALLE DE LOS BIENES	CANTIDAD	MONTO
1 INMUEBLES URBANOS: SOLARES		
2 INMUEBLES URBANOS: MEJORAS		2.00
3 INMUEBLES RURALES: TERRENOS		8,905,493.80
4 MEJORAS, INSTALACIONES CONTENIDAS TERRENOS RURALES		
5 EXISTENCIA DE GANADO VACUNO, PORCINO, AVÍCOLA, ETC.		
6 EXISTENCIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES		
7 CAPITAL INVERTIDO COMO DUEÑO O SOCIO EN NEGOCIOS		
8 ACCIONES QUE POSEEN EN COMPAÑÍAS (Valor nominal)		
9 TÍTULOS, BONOS, OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS O EN SU PODER		
10 CRÉDITOS HIPOTECARIOS		
11 VEHÍCULOS MOTOR: AUTOMÓVILES		2.00
12 MOBILIARIO DE OFICINA, CONSULTORIO, BUFETES, ETC.		1,500,000.00
13 MOBILIARIO DE LA CASA		150,000.00
14 DINERO EN CAJA, CUENTAS DE AHORROS Y CORRIENTES		165,000.00
15 NAVES Y OTRAS EMBARCACIONES DE CUALQUIER TIPO		25,000.00
16 OTROS		
17 TOTAL DE BIENES ACUMULADOS EN EL AÑO (Sumar casillas 1 hasta 16)		10,745,493.80
18 DEUDAS POR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
19 DEUDAS POR PRÉSTAMOS PRENDARIOS		
20 OTRAS DEUDAS		
21 PATRIMONIO NETO DEL AÑO (Casillas 17-18-19-20)		10,745,493.80
II. RETENCIONES		
DETALLES DE RETENCIONES (Anexar certificaciones)		MONTO
22 RETENCIONES EFECTUADAS ENTIDADES ESTATALES (Viene del Formato de Envío 623)		0.00
23 RETENCIONES POR SALARIOS		117,907.80
24 RETENCIONES POR HONORARIOS		49,055.52
25 RETENCIONES POR ALQUILER		
26 RETENCIONES POR INTERESES PERCIBIDOS		
27 OTRAS RETENCIONES		
28 TOTAL DE RETENCIONES (Sumar casillas 22 hasta 27)		166,963.32

68DB447F8B11E3CA0916B542629DFF0A\$

Datos de Recepción: 001-0068274-9/IRB/386208337

Fecha Recepción: 2020/05/24

DGII**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS****ANEXO B****ESTADO DE RESULTADOS**

Periodo 201912

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 00100682749

Nombre(s) SONIA ARGENTINA DIAZ INOA

Apellido(s)

I. INGRESOS

1 INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES	+		
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES	+		
3 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	+		
4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+		
5 INGRESOS POR ALQUILERES	+	552.235.32	
6 OTROS INGRESOS	+		
7 DEVOLUCIONES S/VENTAS	-		
8 DESCUENTOS S/VENTAS	-		
9 INGRESOS POR SALARIOS	+	1,083.696.60	
10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+		
11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+		
12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	+		
13 INGRESOS POR DIVIDENDOS	+		
14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13)			1,635,931.92

II. COSTOS

15 INVENTARIO INICIAL	+		
16 COMPRAS LOCALES	+		
17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES)	+		
18 ITBIS LLEVADO AL COSTO	+		
19 INVENTARIO FINAL	-		
20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19)			0.00

III. GASTOS DE PERSONAL

21 SUELDOS Y SALARIOS	+		
22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	+		
23 SEGUROS	+		
24 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	+		
25 APORTE INFOTEP	+		
26 OTROS GASTOS DE PERSONAL	+		
27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26)			0.00

IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS

28 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	+		
29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY No. 392-07)	+		
30 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FISICAS Y MORALES)	+		
31 FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	+		
32 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijos y Móviles)	+		
33 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	+		
34 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS	+		
35 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	+	845.396.23	
36 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35)			845,396.23

V.**37 ARRENDAMIENTOS****VI. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS**

38 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+		
39 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos)	+		
40 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos)	+		
41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+		
42 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos)	+		
43 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	+		
44 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	+		
45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44)			0.00

VII. GASTOS DE REPRESENTACION

46 RELACIONES PUBLICAS	+		
47 PUBLICIDAD	+		
48 VIAJES	+		
49 PROMOCIONES	+		
50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	+		
51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50)			0.00

VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS

52 PRIMAS DE SEGUROS	+		
53 PROPORCIÓN ITBIS PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS	+		
54 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	+		
55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54)			0.00

IX. GASTOS FINANCIEROS

56 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	+		
57 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	+		
58 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	+		
59 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	+		
60 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FISICAS	+		
61 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS	+		

(.0015),			
62 OTROS GASTOS FINANCIEROS	+		
63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62)		=	0.00
X. GASTOS EXTRAORDINARIOS			
64 POR PÉRDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	+		
65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	+		
66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65)		=	0.00
67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-37-45-51-55-63-66)		=	790,535.69

EA1CC498CB039CB959DDF2AB29C1AFEC\$

Datos de Recepción: 001-0068274-9/IR1/376857074

Fecha Recepción:
2019/04/01

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-1
	DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS		
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
RNC/Cédula	00100682749	Nombre(s)	SONIA ARGENTINA DIAZ INOA
Nombre Comercial		Apellido(s)	
Correo Electrónico		Teléfono	8095335
		Rectificativa	No <input checked="" type="checkbox"/>
		Tipo Declaración	Normal <input checked="" type="checkbox"/>

II. RENTA NETA IMPONIBLE			
A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)	=	A	1,657,786.80
1 BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)	=	1	-279,598.32
2 GASTOS NO ADMITIDOS	+	2	
3 INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)	-	3	62,504.05
4 INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)	=	4	0.00
5 RENTA NETA (O PERDIDA) (Casillas 1+2-3-4)	=	5	-342,102.37
6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)	-	6	0.00
7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)	-	7	0.00
8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES	+	8	
9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES	+	9	
10 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)	=	10	0.00
III. LIQUIDACION			
11 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica tasa sobre casilla 10)	=	11	0.00
12 ANTICIPOS PAGADOS	-	12	
13 RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)	-	13	154,287.93
14 OTROS PAGOS	-	14	
15 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR	-	15	7,819.98
16 DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)	=	16	0.00
17 SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)	=	17	162,107.91
18 MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA	+	18	0.00
19 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS	+	19	
20 INTERÉS INDEMNIZATORIO	+	20	0.00
21 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	+	21	
22 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)	=	22	0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

725E1308DCC714328EBBB2CDC258C453#



Bielga Espaillet

Datos de Recepción: 001-0068274-9/IRA/376857159

Fecha Recepción: 2019/04/01

DGII**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS****ANEXO A****DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS**

Periodo 201812

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 00100682749

Nombre(s) SONIA ARGENTINA DIAZ INOA

Apellido(s)

I. PATRIMONIO

DETALLE DE LOS BIENES	CANTIDAD	MONTO
1 INMUEBLES URBANOS: SOLARES		
2 INMUEBLES URBANOS: MEJORAS		2.00
3 INMUEBLES RURALES: TERRENOS		8,905,493.80
4 MEJORAS, INSTALACIONES CONTENIDAS TERRENOS RURALES		
5 EXISTENCIA DE GANADO VACUNO, PORCINO, AVÍCOLA, ETC.		
6 EXISTENCIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES		
7 CAPITAL INVERTIDO COMO DUEÑO O SOCIO EN NEGOCIOS		
8 ACCIONES QUE POSEEN EN COMPAÑÍAS (Valor nominal)		
9 TÍTULOS, BONOS, OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS O EN SU PODER		
10 CRÉDITOS HIPOTECARIOS		
11 VEHÍCULOS MOTOR: AUTOMÓVILES	2.00	1,600,000.00
12 MOBILIARIO DE OFICINA, CONSULTORIO, BUFETES, ETC.		50,000.00
13 MOBILIARIO DE LA CASA		65,000.00
14 DINERO EN CAJA, CUENTAS DE AHORROS Y CORRIENTES		
15 NAVES Y OTRAS EMBARCACIONES DE CUALQUIER TIPO		
16 OTROS		
17 TOTAL DE BIENES ACUMULADOS EN EL AÑO (Sumar casillas 1 hasta 16)		10,620,493.80
18 DEUDAS POR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
19 DEUDAS POR PRÉSTAMOS PRENDARIOS		
20 OTRAS DEUDAS		
21 PATRIMONIO NETO DEL AÑO (Casillas 17-18-19-20)		10,620,493.80
II. RETENCIONES		
DETALLES DE RETENCIONES (Anexar certificaciones)		MONTO
22 RETENCIONES EFECTUADAS ENTIDADES ESTATALES (Viene del Formato de Envío 623)		0.00
23 RETENCIONES POR SALARIOS		111,959.08
24 RETENCIONES POR HONORARIOS		42,328.85
25 RETENCIONES POR ALQUILER		
26 RETENCIONES POR INTERESES PERCIBIDOS		
27 OTRAS RETENCIONES		
28 TOTAL DE RETENCIONES (Sumar casillas 22 hasta 27)		154,287.93

5C1CFEB61FF36B150106FA56CAD9A65B\$

Datos de Recepción: 001-0068274-9/IRB/376857310

Fecha Recepción: 2019/04/01

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo <input type="text" value="201812"/>
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 00100682749	Nombre(s) SONIA ARGENTINA DIAZ INOA	Apellido(s)

I. INGRESOS		
1 INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES	+	
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES	+	
3 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	+	1,057,598.15
4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+	600,188.65
5 INGRESOS POR ALQUILERES	+	
6 OTROS INGRESOS	+	
7 DEVOLUCIONES S/VENTAS	-	
8 DESCUENTOS S/VENTAS	-	
9 INGRESOS POR SALARIOS	+	
10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+	
11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+	
12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	+	
13 INGRESOS POR DIVIDENDOS	+	
14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13)	=	1,657,786.80
II. COSTOS		
15 INVENTARIO INICIAL	+	
16 COMPRAS LOCALES	+	
17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES)	+	
18 ITBIS LLEVADO AL COSTO	+	
19 INVENTARIO FINAL	-	
20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19)	=	0.00
III. GASTOS DE PERSONAL		
21 SUELDOS Y SALARIOS	+	
22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	+	
23 SEGUROS	+	
24 APORTACION SEGURIDAD SOCIAL	+	
25 APORTE INFOTEP	+	
26 OTROS GASTOS DE PERSONAL	+	
27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26)	=	0.00
IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
28 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	+	
29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY No. 392-07)	+	
30 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FISICAS Y MORALES)	+	
31 FACTURAS DE ENERGIA ELÉCTRICA	+	
32 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijos y Móviles)	+	
33 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	+	
34 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS	+	
35 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	+	1,898,385.12
36 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35)	=	1,898,385.12
V.		
37 ARRENDAMIENTOS	=	
VI. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
38 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+	
39 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos)	+	39,000.00
40 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos)	+	
41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+	
42 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos)	+	
43 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	+	
44 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	+	
45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44)	=	39,000.00
VII. GASTOS DE REPRESENTACION		
46 RELACIONES PUBLICAS	+	
47 PUBLICIDAD	+	
48 VIAJES	+	
49 PROMOCIONES	+	
50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	+	
51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50)	=	0.00
VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		
52 PRIMAS DE SEGUROS	+	
53 PROPORCIÓN ITBIS PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS	+	
54 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	+	
55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54)	=	0.00
IX. GASTOS FINANCIEROS		
56 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	+	
57 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	+	
58 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	+	
59 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	+	
60 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FISICAS	+	
61 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS	+	

(.0015)			
62 OTROS GASTOS FINANCIEROS	+		
63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62)		=	0.00
X. GASTOS EXTRAORDINARIOS			
64 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	+		
65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	+		
66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65)		=	0.00
67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-37-45-51-55-63-66)		=	-279,598.32

8091758BE11A554153F72ABDD5A74D92\$